Outlook

RE: Consulta sobre cobertura del Convenio FAER GGC 1362 de 2024 – Resguardo Indígena Inga San Miguel

Desde ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Fecha Mié 13/08/2025 10:42
Para WILDER CENTENO BELTRAN <wcenteno@minenergia.gov.co>
CC JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; CINDY VANESSAZ DIAZ AGUDELO <cvdiaz@minenergia.gov.co>

3 archivos adjuntos (4 MB)
Respuesta ELECTROCAQUETA San Jose del Fragua.pdf; Respuesta ante solicitud verificación Resguardo San Miguel San José del Fragua.eml; image (5).png;

Cordial saludo Wilder

En atencion a consulta de cobertura del convenio **FAER GGC 1362 de 2024 – Resguardo Indígena Inga San Miguel**, compartimos respuesta brindada por ELECTROCAQUETA SA ESP quien es el ejecutor del proyecto :

(...)
"*En atención a su comunicación relacionada con la verificación de inclusión del Resguardo Indígena Inga San Miguel, ubicado en jurisdicción del municipio de San José del Fragua, dentro del alcance del Convenio FAER GGC 1362 de 2024, me permito informar lo siguiente:*

Luego de revisar la planeación técnica y geográfica del proyecto, se confirma que dicho resguardo no se encuentra contemplado dentro de las veredas y usuarios definidos en el alcance inicial del convenio.

Adicionalmente, la ubicación del resguardo se encuentra a una distancia considerable de 7 kilómetros respecto de los trazados proyectados (ver imagen adjunta), lo que implicaría modificaciones significativas al diseño técnico y a la programación de obra.

Es importante señalar que, por tratarse de un territorio indígena, la ejecución de cualquier actividad de electrificación requiere previamente la realización del ***proceso de consulta previa*** *ante el Ministerio del Interior, procedimiento que por su naturaleza y marco legal (Ley 21 de 1991 y demás normas reglamentarias) demanda un tiempo considerable y que no se encuentra previsto dentro del cronograma actual del convenio.*

En ese sentido, la inclusión de estos usuarios bajo los mismos recursos y plazo asignados no resulta viable sin que se afecte el cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos.

Quedamos atentos a cualquier orientación adicional del Ministerio respecto a la viabilidad de atender esta necesidad mediante un alcance contractual independiente o un nuevo proyecto que contemple los tiempos y procedimientos requeridos."

De acuerdo con la respuesta y consideraciones tecnicas y ecomomicas infomadas por ELECTROCAQUETA SA ESP, informamos que no se considera posible la inclusion de usuarios del **Resguardo Indígena Inga San Miguel a traves e del convenio FAER GGC 1362 de 2024.**

Con relacion a la consulta :" *En caso de no ser posible su inclusión en el marco de este convenio, ¿podría explorarse alguna alternativa de atención a través de otros mecanismos del FAER?",* debera tenerse en cuenta que su inclusion podria entenderse como un proyecto nuevo , por lo cual se depende de la proyeccion de ampliacion de la cobertura

de energia electrica del operador de red y la solicitud de aprobacion de recursos y viabilidad tecnica de la misma , la cual esta bajo consideraciones de la UPME.

Cualquier informacion con gusto sera atendida.

Cordialmente:

ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO
Contratista Dirección de Energía Eléctrica
amruiz@minenergia.gov.co

Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá - Colombia

De: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 10:50
Para: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Consulta sobre cobertura del Convenio FAER GGC 1362 de 2024 – Resguardo Indígena Inga San Miguel

Buenos días Mauricio,

Por favor verificar esta información con Electrocaquetá.

Quedo atento

Cordialmente,

Juan Camilo Puerto Rodríguez
Ingeniero electricista
Grupo Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
Teléfono Conmutador: (57) +1 220 0300
Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C., Colombia

De: WILDER CENTENO BELTRAN <wcenteno@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 10:46
Para: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>
Cc: CINDY VANESSAZ DIAZ AGUDELO <cvdiaz@minenergia.gov.co>
Asunto: Consulta sobre cobertura del Convenio FAER GGC 1362 de 2024 – Resguardo Indígena Inga San Miguel

Buenos días, Juan Camilo:

Espero que te encuentres muy bien.

Me permito dirigirme a ti con el fin de solicitar tu orientación en el marco de las acciones adelantadas por la Estrategia de Comunidades Energéticas. Como parte de estas actividades, realizamos una visita técnica al Resguardo Indígena Inga San Miguel, ubicado en jurisdicción del municipio de San José del Fragua, departamento del Caquetá.

Durante la visita, se evidenció que esta comunidad actualmente no cuenta con servicio de energía eléctrica, a pesar de que el punto más cercano de red de media tensión se encuentra aproximadamente a un kilómetro de distancia.

En ese contexto, y teniendo en cuenta la ejecución del Convenio FAER GGC 1362 de 2024, cuyo objeto es la "Construcción de electrificación rural en 29 veredas del municipio de San José del Fragua y municipios aledaños, departamento del Caquetá", suscrito entre el MME y la Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P., agradezco mucho tu colaboración con la verificación y respuesta a las siguientes inquietudes:

- ¿La ubicación del Resguardo Indígena Inga San Miguel (coordenadas 1°7'26.40'' N, 76°14'17.00'' W) se encuentra dentro del alcance del convenio mencionado?

- En caso de no estar contemplado, ¿existe la posibilidad de incluir esta comunidad dentro del alcance del convenio?

- Si se encuentra cubierto, o su inclusión resulta viable, ¿Qué documentación sería necesario diligenciar para avanzar con el proceso?

- En caso de no ser posible su inclusión en el marco de este convenio, ¿podría explorarse alguna alternativa de atención a través de otros mecanismos del FAER?

Agradezco de antemano tu apoyo y quedo muy atento a cualquier información adicional que puedas requerir.

Cordialmente,

Wilder Centeno
Equipo Técnico de Estructuración de Convenios
Estrategia Comunidades Energéticas